

OCTAVIO MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veintidós adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 29/2022 MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 75.000,00 €.

Visto el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria nº 29/2022, modalidad de transferencia de crédito, por importe de 75.000,00 €, resulta:

1º.- Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2022, que es del siguiente tenor:

"URGENCIA 3.- EXPEDIENTE (2022038746) RELATIVO A PROPUESTA PARA APROBAR INICIAL Y DEFINITIVAMENTE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 29/2022, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €).


Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente nº 2022038746, del Servicio de Presupuestos, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 29/2022 de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, que por importe de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €), ha sido incoado por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta:

1º.- El Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, incoa expediente de modificación presupuestaria, en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe de 75.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito a nivel de bolsa de vinculación para la tramitación de expediente de concesión de subvenciones a todas las licencias del taxi del municipio de San Cristóbal de La Laguna que ayude a paliar los gastos de carácter extraordinario que los titulares de dichas licencias tendrán que realizar, dada la obligación de prestar el servicio uniformados y de contar los vehículos destinados al servicio público del taxi con una imagen uniforme con los distintivos municipales, todo ello de conformidad con los artículos 27 y 42 de la Ordenanza reguladora del servicio público del taxi.

2º.- La modificación presupuestaria propuesta se financia con crédito del capítulo 2 del Presupuesto del Área de Seguridad Ciudadana, dejando constancia en la propuesta el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del servicio.

3º.- La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, por lo que corresponde al Pleno de la Corporación, conforme establece el apartado 2 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de

1

Firmado por:	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 19-07-2022 17:26:25 Fecha: 20-07-2022 10:05:30	
Nº expediente administrativo: 2022-038885 Código Seguro de Verificación (CSV): 882F8BAED53CBECB1E178A97BAE17953 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/882F8BAED53CBECB1E178A97BAE17953			
Fecha de sellado electrónico: 20-07-2022 14:11:51 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-07-2022 14:11:54	

Modificación Presupuestaria, advirtiéndose que la misma no será ejecutiva hasta que se hayan cumplido los trámites de exposición al público, reclamaciones y publicidad regulados en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- *En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.*

5º.- *Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC nº 12022000042276, por importe 75.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.*

6º.- *El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 30 de junio de 2022.*

7º.- *En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 15.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal.*

8º.- *El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA proponer** al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:*

Primerº.- *Aprobar inicial y definitivamente, para el caso que no existan reclamaciones en el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 29/2022** de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe total de **SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:*


TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	22706	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Estudios y trabajos técnicos	75.000,00
TOTAL				75.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	44120	47900	Seguridad Ciudadana – Otro transporte de viajeros – Otras subvenciones a empresas privadas (Ayudas sector Taxi)	75.000,00
TOTAL				75.000,00

2

Firmado por:	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 19-07-2022 17:26:25 Fecha: 20-07-2022 10:05:30	
Nº expediente administrativo: 2022-038885 Código Seguro de Verificación (CSV): 882F8BAED53CBECB1E178A97BAE17953 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/882F8BAED53CBECB1E178A97BAE17953			
Fecha de sellado electrónico: 20-07-2022 14:11:51	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-07-2022 14:11:54	

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por el período de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales."

2º. La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 11 de julio de 2022.

ACUERDO:

A la vista de lo propuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicial y definitivamente, para el caso que no existan reclamaciones en el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 29/2022 de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe total de **SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA


Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	22706	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Estudios y trabajos técnicos	75.000,00
TOTAL				75.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	44120	47900	Seguridad Ciudadana – Otro transporte de viajeros – Otras subvenciones a empresas privadas (Ayudas sector Taxi)	75.000,00
TOTAL				75.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por el período de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales."

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 19-07-2022 17:26:25 Fecha: 20-07-2022 10:05:30	
Nº expediente administrativo: 2022-038885 Código Seguro de Verificación (CSV): 882F8BAED53CBECB1E178A97BAE17953 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/882F8BAED53CBECB1E178A97BAE17953			
Fecha de sellado electrónico: 20-07-2022 14:11:51	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-07-2022 14:11:54	